



Frente a las últimas expulsiones desde Torres del Paine

Estados Unidos previene a sus conciudadanos sobre el uso de fuego en parques nacionales

A propósito de los turistas norteamericanos detenidos por el uso de fuego en zonas prohibidas del Parque Nacional Torres del Paine, y que han sido sancionados judicialmente, la Embajada de Estados Unidos emitió una alerta de seguridad para todos sus conciudadanos, "sobre las estrictas medidas de prevención de incendios forestales vigentes en todo Chile, incluyendo parques nacionales y áreas silvestres".

Avisan que "en algunas regiones, las medidas incluyen la prohibición de encender cigarrillos, velas, fogatas y hornillas. Las infracciones a las medidas de prevención de incendios pueden resultar en arrestos que pueden conllevar multas cuan-

tiosas, largos periodos de detención, deportación y prohibición de reingreso a Chile".

Por lo mismo les piden consultar siempre directamente con las autoridades locales o del parque sobre las medidas de prevención de incendios y, en caso de duda, asumir que existen restricciones.

"La Embajada de Estados Unidos recuerda además a todos los ciudadanos estadounidenses que los incendios forestales son extremadamente peligrosos, se propagan rápidamente y son destructivos. Se recomienda a los ciudadanos estadounidenses estar atentos a las noticias locales y al sitio web del Servicio Nacional de Emergencias de Chile (Senapred) para obtener la

información más reciente sobre incendios forestales".

Acciones

La representación diplomática sugiere seguir todas las regulaciones locales con respecto a las fogatas y el uso de cigarrillos.

También "a las indicaciones y órdenes de los funcionarios locales".

Estar atentos y "monitorear los medios locales para obtener información sobre los incendios forestales".

"Elaborar planes de evacuación que no dependan de la asistencia del gobierno de Estados Unidos. Tener los documentos de viaje actualizados y de fácil acceso".